

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: 25PAA-OFN-117-BS Suministro de material mineral y viruta para las dependencias del ICA

CODIGOS UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
10	17	18	02	Acondicionador inorgánico de suelos
11	11	15	01	Tierra
11	11	16	11	Gravilla
11	11	17	01	Arena de sílice
11	12	17	07	Viruta de madera

ÍTEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	C/DAD
1	Elemento	Viruta seca de pino libre de impurezas y residuos sólidos	Bulto x 20 kg	475
2	Elemento	Gravilla fina	m ³	40
3	Elemento	Tierra negra. Libre de malezas, impurezas y residuos sólidos	m ³	3
4	Elemento	Arena de río. Libre de malezas, impurezas y residuos sólidos	m ³	4
5	Elemento	Cascarilla de Arroz	Bulto x 45 kg	4

Distribución

Ítem	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	DISTRIBUCIÓN			
				LNDV	LANIP	RED SEMILLAS	SPF
1	Elemento	Viruta seca de pino libre de impurezas y residuos sólidos	Bulto x 20 kg	100	375		
2	Elemento	Gravilla fina	m ³	10	12	12	6

3	Elemento	Tierra negra. Libre de malezas, impurezas y residuos sólidos	m ³		1	1	1
4	Elemento	Arena de río. Libre de malezas, impurezas y residuos sólidos	m ³		2	1	1
5	Elemento	Cascarilla de Arroz	Bulto x 45 kg		3		1

Nota 1: El suministro del material mineral se hará de conformidad al requerimiento que haga el supervisor del contrato. Esto atendiendo a la demanda del servicio que tenga cada el laboratorio.

Nota 2: En el valor de la propuesta debe contener el valor por concepto de suministro material mineral incluyendo el valor del transporte a los laboratorios, lo anterior debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación.

Nota 3: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores a las señaladas en el presente documento.

Nota 4: Si el oferente no discrimina el IVA, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, lo considerará incluido en el valor total de la misma y así lo aceptará el proponente.

Nota 5: Para el suministro de arena de río, se debe aclarar que las Reglas Internacionales para Análisis de Semillas en su versión 2025 determinan sobre el uso de sustrato arena:

Los medios de crecimiento usados para los análisis de germinación son productos que proporcionan suficiente espacio poroso para que haya aire y agua favoreciendo el crecimiento del sistema radicular y para el contacto con soluciones (agua) necesarias para el crecimiento de la planta.

Las siguientes especificaciones generales aplican para todos los medios de crecimiento y deben ser verificadas:

Composición: el medio de crecimiento puede ser arena pura.

Características de la retención del agua: cuando se agrega la cantidad apropiada de agua, las partículas del medio de crecimiento deberían tener la capacidad de retener el agua suficiente para permitir el movimiento continuo de agua hacia las semillas y plántulas, pero también proporcionar suficiente espacio poroso para que exista aireación necesaria para una óptima germinación y crecimiento de las raíces. El contenido de agua del medio de crecimiento se debería ajustar a las necesidades de la especie que se está analizando, en función de la máxima capacidad de retención de agua del sustrato. La retención de agua se expresa entonces como un porcentaje de la máxima retención.

Limpieza y ausencia de toxicidad: el medio de crecimiento debe estar libre de semillas, hongos, bacterias o sustancias tóxicas que pueden interferir con la germinación de las semillas o con el crecimiento o con la evaluación de las plántulas.